

ANUNCIO

667

405063

Con fecha 4 de febrero de 2026, el Director Delegado del Consorcio de Tributos de Tenerife, dictó la siguiente Resolución:

«Visto el expediente referenciado y atendiendo a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 17 de diciembre de 2025, la Presidencia delegada del Consorcio de Tributos de Tenerife aprobó las Bases específicas de la convocatoria pública para el ingreso, por concurso-oposición, en turno de promoción interna, de 4 plazas de Ayudante Técnico en Delineación, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

2.- Dichas Bases se publicaron en el BOP de Santa Cruz de Tenerife, n.º 151, de 15 de diciembre de 2025, y la convocatoria fue publicada en el BOE n.º 312, de 27 de diciembre.

3.- Con fecha 27 de enero de 2026, ha concluido el plazo de presentación de instancias.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

En atención a lo dispuesto en la base TERCERA de las que rigen la presente convocatoria, respecto a los requisitos que deben reunir los aspirantes presentados, en uso de las facultades conferidas por el artículo 26 de los estatutos del Consorcio de Tributos de Tenerife y la base QUINTA de la convocatoria.

*Considerando el informe favorable emitido por la Unidad de Personal de este Consorcio, **RESUELVO:***

1.- Formar la siguiente relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, por concurso-oposición, en turno de promoción interna, de 4 plazas de Ayudante Técnico en Delineación, Escala de Administración.

I.- ADMITIDOS:

ASPIRANTES	NIF
AMEZAGA SABINA JOSE ALBERTO	***8408**
DIAZ DORTA ALEXIS CARMELO	***9115**
MARTIN ANDUEZA VICTOR ERNESTO	***4771**
PEREZ RODRIGUEZ MONICA	***4240**

II.- EXCLUIDOS:

ASPIRANTES
NINGUNO

2.- *Publicar la anterior relación de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios de la sede Central del Consorcio de Tributos de Tenerife, C/Leoncio Rodríguez núm. 3, 3.ª planta Edificio «El Cabo», de Santa Cruz de Tenerife, y en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación nominal de aspirantes excluidos y la causa de exclusión.*

3.- *Conceder un plazo de subsanación de defectos de diez días hábiles a partir de la publicación de la citada relación».*

Lo que se publica a los efectos de las subsanaciones que procedan en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación en este Boletín Oficial, indicando que la lista completa está expuesta en el tablón de anuncios de la oficina central del Consorcio de Tributos de Tenerife, sita en la calle Leoncio Rodríguez, 3, tercera planta, de Santa Cruz de Tenerife y en la web del ente, www.tributostenerife.es.

Santa Cruz de Tenerife, a veintitrés de febrero de dos mil veintiséis.

EL SECRETARIO, Domingo Jesús Hernández Hernández, documento firmado electrónicamente.